UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ENE 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 40-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2549-2025-UNSCH-CU, de fecha 31 de octubre de 2025, se designó al Mg. Fèlix Emilio Salazar Mariño en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 03 de noviembre de 2025;

Que, con Memorando Nº 40-2026-UNSCH-R, de fecha 27 de enero de 2026, el Rectorado ha propuesto el encargo de funciones de Secretario General al Abog. Jorge Edwind Chenett Garcìa, a partir del 28 al 30 de enero de 2026;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar dicho cargo al Abog. Jorge Edwing Chenett Garcìa, a partir del 28 al 30 de enero de 2026, en el marco de la normatividad vigente de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. JORGE EDWIND CHENETT GARCÌA el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 28 al 30 de enero de 2026.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° -2026-UNSCH-R

-02-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

FESM/gods